



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2016

Expediente N° 23158/16.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nro. 1083-16, emitida ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se aprueban las Escalas Salariales con vigencia a partir del mes de **Setiembre de 2016**, para el Personal Docente Universitario, Personal Docente Preuniversitario, Personal No Docente y Personal Superior de esta Universidad.

Que dicha Resolución se emitió en procura de brindar mayor celeridad al trámite respectivo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 084/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral Nro. 1083-16, emitida ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA